

Expediente n.º: 115/2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
115/2024	LICITACIÓN SUMINISTRO 350 CONTENEDORES DE 800 L	INICIO	21/04/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	22/08/2024	
Resolución de Alcaldía	21/08/2024	
Pliego prescripciones técnicas	21/08/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	29/08/2024	
Informe de fiscalización previa	29/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	SUMINISTRO
Objeto del contrato:	SUMINISTRO DE 350 CONTENEDORES DE 800L RSU
Procedimiento de contratación:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	47.600,00€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	47.600,00€
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	57.596,00€
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	30 días



Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para Adquisición de 350 contenedores de carga trasera de 800 l, para recogida selectiva de la fracción orgánica, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 57.596,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Designados en la CLÁUSULA 13 DEL PPA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

